ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA POR MEDIO DEL REPOBLAMIENTO BOVINO Y OVINO – CAPRINO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE SOLDADO PARATE BIEN EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.

A. ASPECTOS GENERALES

Dentro del proceso de planeación de la contratación pública, y en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario que la entidad pública, conozca el sector dentro del cual se encuentran las actividades que se van a ejecutar, para este caso en particular que se refiere al **FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA POR MEDIO DEL REPOBLAMIENTO BOVINO Y OVINO – CAPRINO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE SOLDADO PARATE BIEN EN EL DISTRITO DE RIOHACHA**, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Los miembros de este Resguardo en ejercicio de su autonomía han concertado la inversión de recursos del presupuesto asignado para la vigencia 2020 y 2021, la inversión en el fortalecimiento del sector agropecuario para el aumento de la producción bovina y ovino-caprina, mediante la compra de los mismos. Este proyecto se pretende promover el desarrollo económico y social sostenible, fortaleciendo las capacidades productivas de los Resguardos Indígenas wayuu en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira.

1. Análisis del Mercado.

Durante lo que se conoció como la primera ola de negociaciones comerciales internacionales celebradas por el Gobierno Colombiano, se convirtieron en socios la gran mayoría de países americanos, desde Canadá, hasta el Cono Sur, exceptuando algunos países de Centroamérica. Así mismo, negoció con grandes bloques de países ubicados igualmente en el hemisferio occidental, como la Unión Europea y los países que conforman la Asociación Económica de Libre Comercio (EFTA).

En una segunda ola de negociaciones, Colombia recientemente ha negociado con países asiáticos, entre ellos Corea del Sur, Israel, Turquía y Japón y con algunos países de Centroamérica.

Durante el año 2013, se cerraron las negociaciones comerciales con Costa Rica, Panamá e Israel.

De otro lado, actualmente otros países están llevando a cabo negociaciones internacionales de interés para el sector, tal es el caso del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

Uruguay espera exportar 400 mil toneladas de carne de bovino en 2014 La carne uruguaya se sigue valorizando en UE, Parte del posicionamiento de la carne uruguaya en los mercados mundiales tiene que ver con el aprovechamiento del vacío que deja la caída en las exportaciones de carne argentina. Las exportaciones de carne de bovino brasileras alcanzan nuevo récord Rusia continúa liberando frigoríficos brasileños las Exportaciones paraguayas crecerían 40% en 2013, Nicaragua lidera procesos en identificación animal.

Argentina sigue subiendo el precio de exportación de la leche en polvo en lo que va del año el producto generó divisas por más de 1.000 millones de dólares. Argentina es el segundo proveedor más grande de carne de bovino a Chile. Autoridades oficiales chilenas afirman que las importaciones argentinas representan el 21% del total de las compras nacionales del producto. En noviembre pasado se declararon exportaciones argentinas de leche en polvo entera a granel por 23.751 toneladas a un valor promedio ponderado récord de USD 5.113/tonelada. Se trata de un precio promedio 4,5% superior al de octubre de 2013 y 37% más elevado que el de noviembre de 2012. Los principales destinos de exportación registrados en noviembre pasado fueron Venezuela con un 49.7% del volumen declarado, seguido por Argelia (15.0%), China (11.6%), Brasil %), (7.6%) y Cuba (5.5%), entre otros.

El principal factor alcista presente en el mercado es la fortaleza que está registrando la demanda de leche en polvo entera en las naciones tanto asiáticas (fundamentalmente en China) como islámicas productoras de petróleo (recurso que, si bien parece estar iniciando una fase bajista, entre los meses de julio y octubre experimentó una recuperación). La proyección de importaciones de leche en polvo entera por parte de China en 2013 es de 510.000 toneladas versus 406.000 y 320.000 toneladas en 2012 y 2011 respectivamente, según el último informe sobre mercado internacional de lácteos elaborado por el Foreign Agricultural Service del USDA.

Las exportaciones de carne de bovino brasileras alcanzan nuevo récord, de acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Brasil MAPA, los valores de exportación superaron USD 6,5 billones en 2013, lo que representa un incremento frente a los USD 5,7 millones registrados el año pasado. A esto se le suma que Brasil ha exportado más de 1,35 millones de toneladas a 130 países en lo que va del año.

Los precios internacionales del mercado y las variables cambiarias provocan caída en la cotización del novillo. La pérdida de valor de las monedas de los principales países exportadores de carne bovina (fundamentalmente Australia y Brasil) continúa presionando a la baja las referencias del novillo gordo. Con ello, el valor medio del novillo en los principales estados exportadores de Brasil perdió 2,6% en la semana (8 centavos), a US$ 2,94 el kilo carcasa; en Australia, en la última semana no hubo una pérdida de valor de su moneda, pero las referencias del novillo se encuentran en niveles deprimidos, en parte debido a la abundante oferta derivada de las condiciones meteorológicas adversas de los últimos meses, y en parte por la devaluación del AUD. El novillo en Australia cotiza a una referencia de US$ 2,86 el kilo carcasa. Con referencia a Uruguay y Paraguay las cotizaciones de la hacienda tienden a ubicarse cercanas a las de los dos principales exportadores mundiales, aunque mantienen un premio del orden de 10 - 12%. Argentina es un caso aparte, con referencias mucho más altas debido a la extrema escasez de hacienda y a la resistencia a vender de los productores.

Dentro del Plan de Desarrolla Nacional "Prosperidad Para Todos", se considera el sector agropecuario como una de las locomotoras para el desarrollo, que a pesar que está andando no lo hace a la velocidad de su potencial, teniendo en cuanta la demanda creciente de alimentos a nivel mundial y el aumento de los precios por la baja oferta, por esta razón dentro de esta estrategia está, en el sector agropecuario, impulsar el desarrollo de la agroindustria que permita reducir los altos costos de producción, transformación y comercialización de la producción agropecuaria, mejorar la baja productividad generalizada del sector, reducir las limitaciones para desarrollar proyectos de gran escala y superar las dificultades de acceso a infraestructura, servicios financieros y nuevas tecnologías, lo anterior estableciendo mecanismos que faciliten la inversión privada en proyectos agroindustriales a través de las zonas de desarrollo agro empresarial y la flexibilización de las restricciones asociadas a la Unidad Agrícola Familiar.

Exportación:

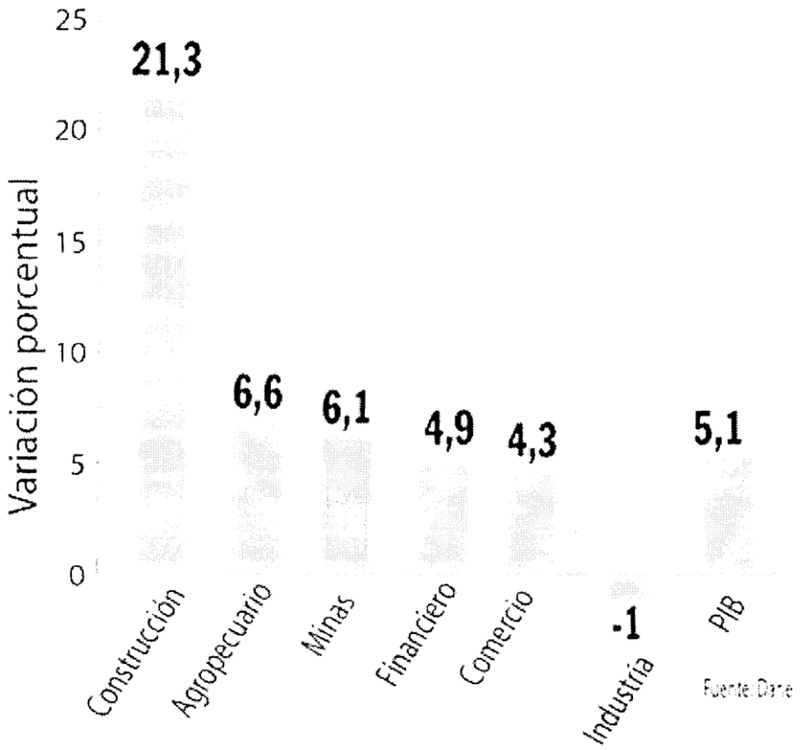
La Ganadería colombiana, no tiene capacidad productiva suficiente para pensar en ser gran exportadora, además los sistemas productivos no son ni económica, ni ecológicamente sostenibles. A pesar de tener grandes ventajas competitivas, la ganadería colombiana no las ha sabido aprovechar por estar tratando de acomodar las tecnologías importadas al medio tropical, en lugar de desarrollar las propias.
PROEXPORT y la Federación Nacional de Ganaderos, FEDEGAN, vienen trabajando en un proyecto que consiste en el desarrollo de la capacidad exportadora y competitiva del sector, a través, del fortalecimiento de este producto en los mercados de Venezuela, Antillas Holandesas, Aruba, Perú, y regiones con baja exigencia como Israel, Rusia, Trinidad y Tobago, Jamaica y Chile.

Como se percibe, Colombia viene trabajando y hay un mercado internacional, real y potencial, muy interesante para la carne y la leche bovina, aun antes del TLC. Sin embargo, no se tiene la capacidad de producción como para ser importantes exportadores, ya que no lo permite ni el tamaño del hato, ni la calidad del producto.

Producción interna:

De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística para el tercer trimestre del año 2013 el Producto Interno Bruto creció en un 5.1% donde se destaca la construcción con el 21,3% debido a la importancia de la política de construcción de 100 mil viviendas gratuitas que jalonan la industria del cemento y del vidrio entre otras, lo más sorprendente es el crecimiento del sector agropecuario con el 6,6% con un alta participación de la producción de café, en el tercer lugar se encuentra el sector de minas con el 6,1% en el cuarto el financiero con el 4,9%, y

el comercio con el 4,3%, por su parte el sector industrial presento un crecimiento negativo del 1%.



La ganadería tiene una importancia clave para la región, y es una fuente de alimentos básicos para la seguridad alimentaria de su población.

Más de 1 billón de personas a nivel mundial dependen del sector ganadero, y el 70% de los 880 millones de pobres rurales que viven con menos de USD 1.00 por día dependen al menos parcialmente de la ganadería para su subsistencia.

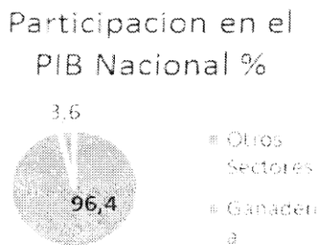
Colombia tiene en la actualidad 23`500.000 cabezas de ganado, lo que la ubica en el lugar número 13 de inventarios bovinos en el mundo, estas cifras revelan la importancia, tamaño y potencia de la ganadería en Colombia, de hecho, la producción ganadera es 2,7 veces la del sector cafetero y 4,6 veces del floricultor, sectores también de alta incidencia en la economía colombiana.

También es un sector estratégico en la generación de empleo, el problema de aspecto económico más importante que debe afrontar el nuevo gobierno dado los altos niveles de desocupación que tenemos en la actualidad.

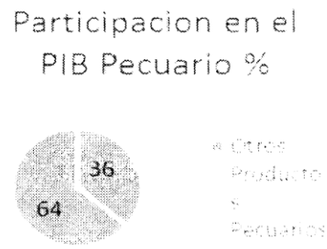
La ganadería genera 950.000 empleos directos, esto es 7 por ciento del empleo nacional y el 25 por ciento del empleo del sector agropecuario.

Por su parte, el valor de las exportaciones actualmente es 603 millones de dólares anuales. Estas han sido impulsadas principalmente por el mercado venezolano, que pasó de participar el 54 por ciento al 99 por ciento de las exportaciones en los últimos años. Colombia es uno de los cinco países más ricos en biodiversidad de mundo. Con 0.8% de la superficie mundial, alberga el 15% de todas las especies terrestres conocidas (Mittermeier, 1998; Instituto Alexander von Humboldt, 1998). El país posee 18 regiones ecológicas, el número más alto en América Latina y 65 tipos de ecosistemas.

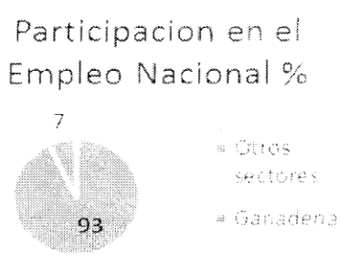
Es evidente la importancia que la producción ganadera tiene para la economía rural, sectorial y la oferta alimentaria del país, Contribuye con el 3,6% del PIB nacional, con el 27% del PIB agropecuario y con el 64% del PIB pecuario.

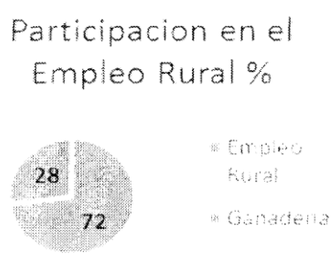






A demás la ganadería tiene una alta representación en el empleo nacional ya que representa el 7% del empleo nacional y el 28% del empleo rural.





Por otra parte, también se puede considerar que el servicio a contratar pertenece al sector económico primario, el cual está formado por todas las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son usados como materia prima en las producciones. Entre ellos podemos encontrar la Agricultura, la Ganadería, la Silvicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Estas actividades constituyen un alto porcentaje del PIB departamental.

A nivel nacional, entre enero y septiembre de 2013, este sector presentó un aumento del valor agregado de 6,1% al compararlo con el mismo periodo de 2012.

La región Caribe debe irse preparando para las condiciones de apertura que están llegando a Colombia con la firma de los tratados de libre comercio. De particular importancia son los tratados con Canadá, EE. UU. y la Unión Europea, que han presentado nuevos desafíos para los sectores de carne y leche del país. Así, en cuanto participante fundamental en estos sectores a nivel nacional, el Caribe requiere conocer en profundidad la situación estructural del sector bovino y caprino regional.

El sector bovino se caracteriza por tener una gran cantidad de actores que intervienen en la cadena de suministro, como son: el productor ganadero (P. G.); intermediarios, bien sean comercializadores, o bien frigoríficos, industria de transformación; los distribuidores, y el consumidor final.

En Colombia, la integración de la cadena láctea se ha hecho parcialmente a través de cooperativas entre productores e industria. Sin embargo, la gran mayoría de interacciones se presentan entre distintos eslabones.

En este aparte se presentan elementos que conforman la oferta y demanda dentro de la cadena de valor para el sector ganadero del Caribe colombiano, teniendo en cuenta los tres sectores productivos. Para ello se hace una caracterización general del sector ganadero con especial énfasis en el Caribe como región.

El sector ganadero en Colombia representa el 1.6% del PIB nacional (Fedegán, 2010), y emplea aproximadamente a 950.000 personas directamente, o sea, 7% del total nacional (DANE, 2010).

Tomando solamente el sector agropecuario, el PIB ganadero representa el 20.1% del total, frente a otros sectores que le siguen en importancia, como son: 7,8% en el avícola, 7,0% en frutas, 6.1% flores, 5.9% café (DANE, 2010)

En cuanto al uso del suelo (50.941.744 hectáreas), el 77% está destinado al sector pecuario, del cual 81% son pastos y el restante 19% son malezas y rastrojos.

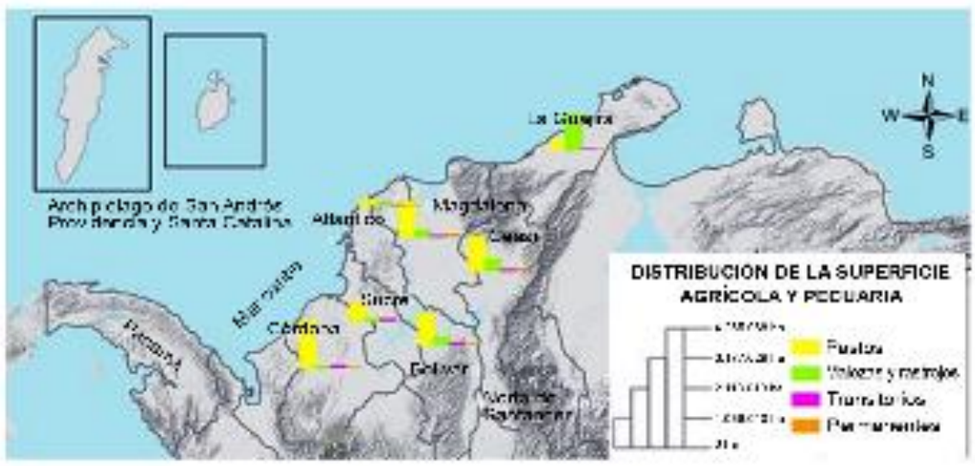
Tabla 1
Superficie del uso del suelo en el Caribe por departamento* (2009) y participación del sector en el PIB departamental (2006)

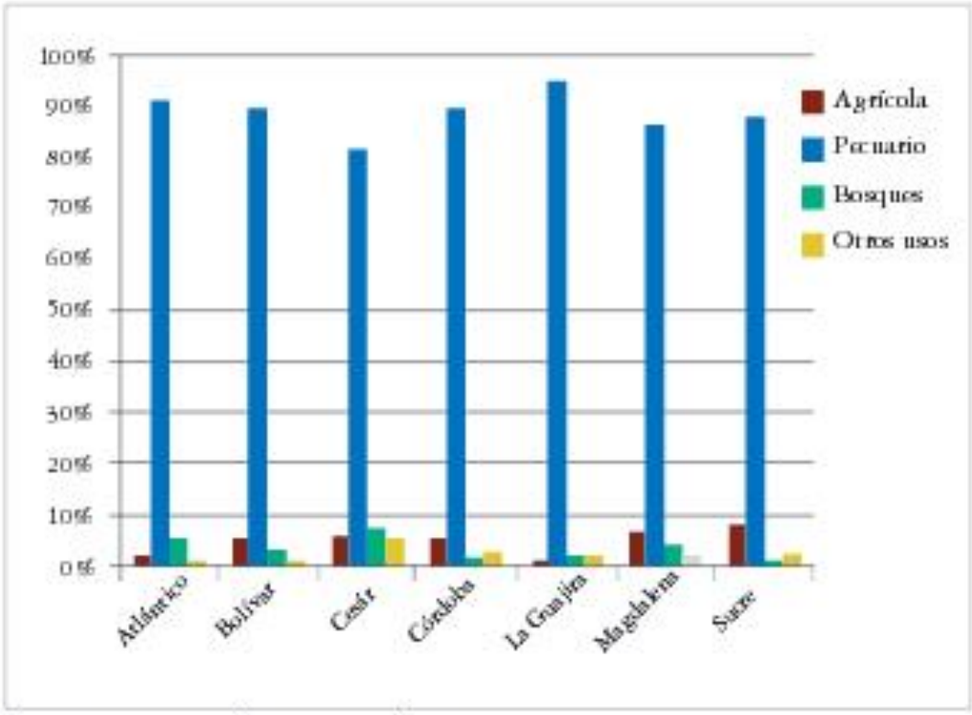
DPTO	AGRÍCOLA	PECUARIO	BOSQUES	OTROS USOS	TOTAL SUPERFICIE	TOTAL UNIDADES PRODUCTORAS	% DEL PIB DEPARTAMENTAL ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES
	Hectáreas						%
Nacional	3.354.349	39.196.059	7.425.041	966.294	50.941.744	1.612.225	
Atlántico	5.638	255.225	14.971	3.660	279.493	6.241	2,99
Bolívar	79.710	1.335.307	48.448	20.157	1.483.621	16.484	3,28
Cesar	119.224	1.625.682	144.501	104.230	1.993.637	17.155	10,62
Córdoba	108.529	1.709.546	27.053	53.601	1.898.729	50.975	12,96
La Guajira	19.883	1.598.422	41.463	30.185	1.689.953	5.355	7,06
Magdalena	109.767	1.450.176	76.443	39.700	1.676.087	14.503	9,98
Sucre	73.204	781.766	10.912	17.662	883.544	27.115	13,14

*Se refiere al uso del suelo encontrado el día de la entrevista.

Fuente: adaptado de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2009 CCI-MADR y DANE.

En la costa Caribe la participación del PIB sectorial en el total (2006) evidencia la importancia del sector particularmente para Cesar, Córdoba y Sucre, sin desconocer, como se verá más adelante, la situación estratégica de los demás departamentos en otros eslabones de la cadena. De acuerdo al uso del suelo se hace notable la explotación pecuaria con un promedio regional del 89% de las tierras utilizadas en este sector.

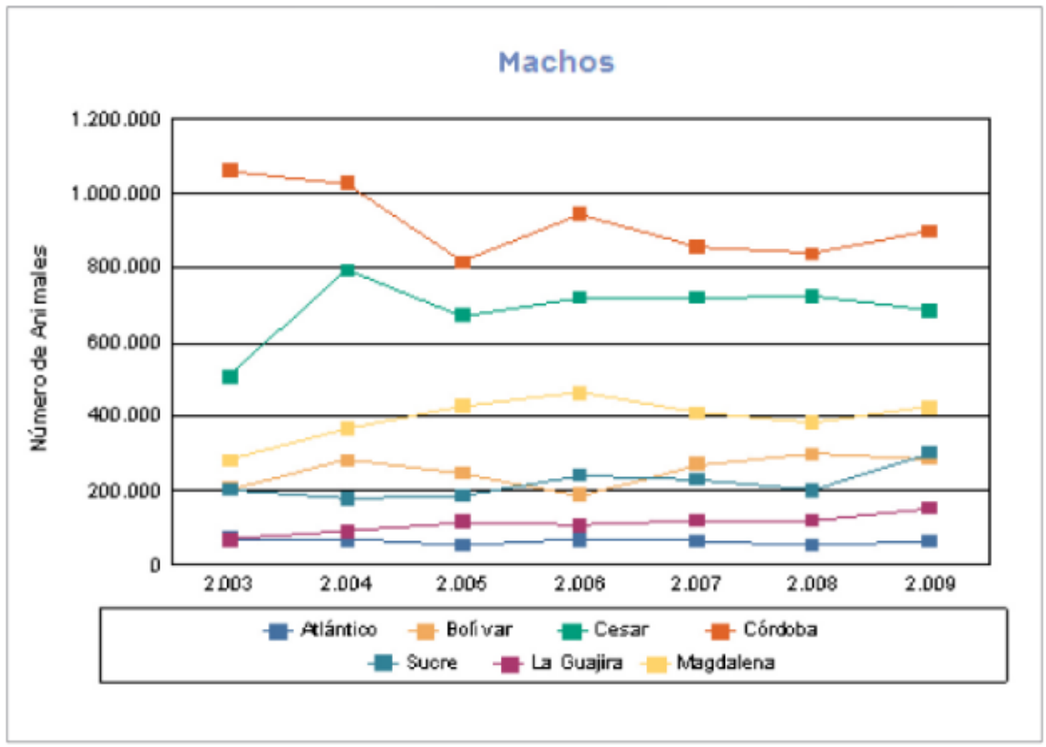


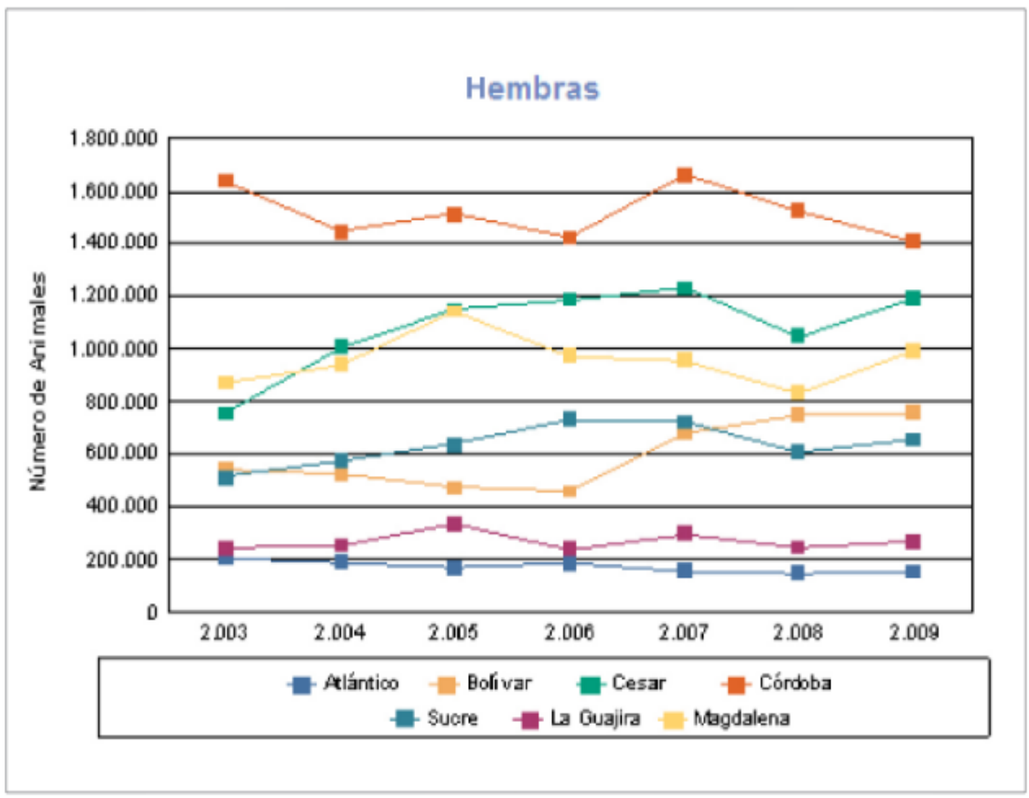


Fuente: MADR a CC12009 y elaboración propia con datos MADR.

Gráfico 2

Usos de la superficie agrícola y pecuaria (localización y participación % en el total departamental)





Fuente: elaboración propia con información de MADR Agronet, 2010.

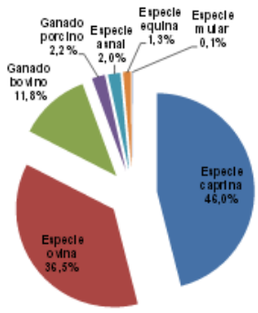
Gráfico 3
Tendencia departamental de inventario de bovinos

Departamento de La Guajira

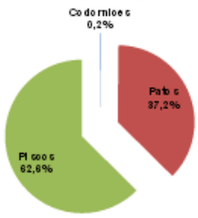
MinCIT Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
PROSPERIDAD PARA TODOS

Sector pecuario 2011

Inventario especies pecuarias (Cabezas)



Inventario de Codornices, patos y piscos (Cabezas)



En las especies con mayor participación, la Guajira ocupa los siguientes puestos a nivel departamental*.

- **Especie caprina 1er. puesto.**
- **Especie ovina 1er puesto.**

En el inventario de aves ocupa los siguientes lugares:

- **Patos 17º puesto**
- **Piscos 8º Puesto**
- **Codornices 17º puesto**

En otros, se destaca como:

- **El 1er.** productor de especie asnal.
- **El 5º.** productor de ganado porcino.

Ver Anexo B

*En 22 departamentos encuestados: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca)

Departamento de La Guajira

MinCIT Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
PROSPERIDAD PARA TODOS

ANEXO B - Sector pecuario 2011

Inventario especies pecuarias (Cabezas)

Producto	Especies pecuarias en La Guajira (Cabezas)	Especies pecuarias 22 departamentos* (Cabezas)
Especie caprina	1.293.053	1.693.531
Especie ovina	1.025.163	1.549.480
Ganado bovino	332.497	22.074.391
Ganado porcino	60.912	855.404
Especie asnal	57.333	134.467
Especie equina	36.548	851.253
Piscos	22.755	432.545
Patos	13.541	586.644
Especie mular	3.178	147.088
Codornices	59	298.847
Especie búfalina	0	186.530
Especie cunícola	0	127.086
Especie cuyícola	0	954.474
TOTAL GENERAL	**2.845.040**	**29.891.739**

Producto	Posición de La Guajira en 22 departamentos*
Ganado bovino	18
Ganado porcino	5
Patos	17
Codornices	17
Especie cunícola	
Especie cuyícola	
Especie búfalina	
Piscos	8
Especie asnal	1
Especie equina	11
Especie caprina	1
Especie ovina	1
Especie mular	15

Producto	Posición de La Guajira en 32 departamentos**
Ganado bovino	20

*Los 22 departamentos encuestados son: (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca).

**Incluye 32 departamentos. La información para los siguiente departamentos es una estimación: Amazonas, Arauca, Caquetá, Chocó, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada.

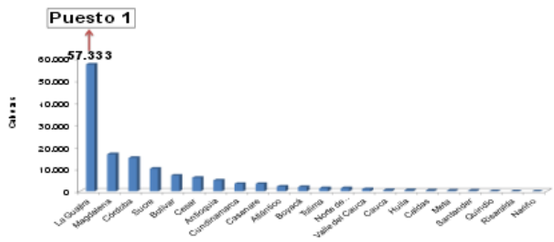
Departamento de La Guajira

MinCIT Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
PROSPERIDAD PARA TODOS

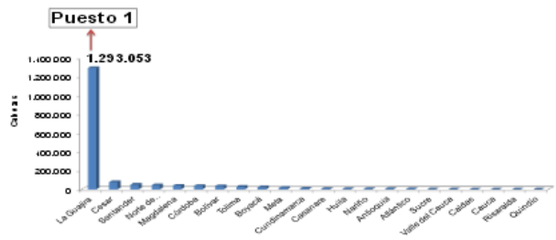
ANEXO B - Sector pecuario 2011

Comparativo sector pecuario.

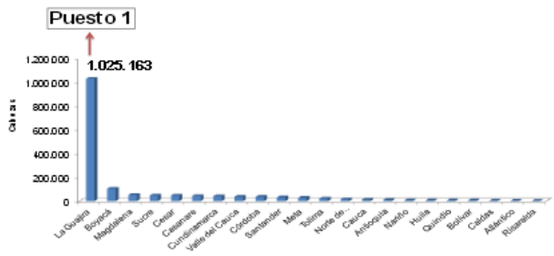
Especie asnal (Cabezas)*



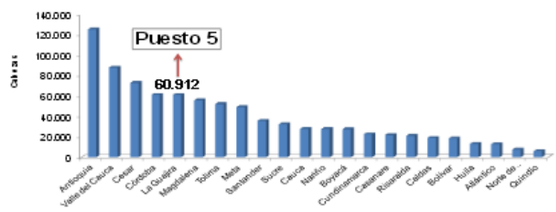
Especie caprina (Cabezas)*



Especie ovina* (Cabezas)



Ganado porcino (Cabezas)*



En el departamento de La Guajira, las actividades agropecuarias ocupan el tercer puesto representado con un 11% de la economía compuesto por los cultivos de yuca, banano y frutas tropicales; y en ganadería se representa el pastoreo de ganado caprino.

Se ha considerado que la aridez y erosión en el terreno dificulta la agricultura y ganadería, pero se conoce que los suelos son aptos para estas actividades dependiendo de especies vegetales y animales adecuados para este.

Igualmente, la pesca artesanal tecnificada es extensiva con practica de pesca deportiva debido a los exuberantes recursos hidrobiológicos en pescados, crustáceos, moluscos, entre otros; la acuicultura es un sector en crecimiento representado por la acuicultura continental de tilapia y cachama y en la marina por la camaronicultura. El camarón, la langosta espinosa, las rayas y el tiburón son los productos acuáticos potenciales en el departamento.

2. TECNICO.

(i) Cambios Tecnológicos.

En Colombia, los sistemas ganaderos se caracterizan en sus perfiles tecnológicos por una marcada segmentación en sus niveles de producción y productividad asociada a la dotación y al manejo de los recursos naturales y el ambiente. A pesar de esta segmentación, se observa una brecha tecnológica generalizada cuando se analizan sus potencialidades y los patrones internacionales de competitividad. Muchos sistemas ganaderos se han desarrollado en ecosistemas frágiles (trópico alto; márgenes de bosque) los cuales presentan efectos ambientales negativos (CORPOICA 1998). En un estudio realizado por la Universidad Nacional y CORPOICA (1994), al caracterizar los sistemas de producción en la región de Barragán y Santa Lucía (Tuluá-Valle), se encontraron bajos índices productivos (4.2 a 3.7 litros de leche/vaca/día), relacionados con una inadecuada orientación tecnológica, reflejada en el mal manejo de los suelos y praderas dando origen a una baja disponibilidad de forraje y la consecuente necesidad de ampliar el área de potreros, interviniendo los ecosistemas de bosque y páramo. En el manejo animal se encontraron problemas en la cría de terneros y en la nutrición de las vacas.

Con base en lo anterior, se planteó la introducción del amamantamiento restringido como una alternativa en el proceso de tecnificación del sistema de producción ganadera doble propósito en esta región alto andina. La cría de los terneros constituye la etapa inicial y básica para el desarrollo de la ganadería productiva. La cría tradicional en hatos de doble propósito

se hace con la presencia del ternero junto a la vaca antes y durante el ordeño para estimular la bajada de la leche y su permanencia después del mismo para consumir la leche que le dejan los ordeñadores, con cantidades variables según la edad y necesidad. El tiempo de permanencia del ternero junto a la vaca va de una a doce horas y es inversamente proporcional a la edad del ternero. El destete coincide con el secado de las vacas, después de los seis meses, traduciéndose esto en un pobre comportamiento productivo del sistema.

La cría por amamantamiento restringido se basa en la cantidad de leche residual que permanece en la ubre después de un buen ordeño; sólo el ternero es capaz de extraer la cantidad de leche residual que varía entre el 15 - 20% (Ugarte y Preston 1976). Una ventaja del sistema de cría por AR es que la leche consumida por el ternero pasa directamente al abomaso, sin pérdidas, representando la fuente más eficiente de proteína de alta calidad, además de precursores de glucosa (Preston y Leng 1990).

CORPOICA (1998) ha propuesto dos protocolos para el manejo de la hembra con el fin de reducir el anestro postparto: el amamantamiento restringido y la reducción temporal de amamantamiento. Con el método de AR se incrementó la presencia de las vacas en celo en un 33% y las preñeces en un 12.5%; con la interrupción temporal del amamantamiento el porcentaje de preñez se incrementó en un 19%. En las fincas doble propósito y cría aplicando el protocolo de AR, se aumentaron el porcentaje de preñeces a los cuatro meses postparto, entre el 11% y el 12.5%, sin afectarse el peso corporal del ternero.

El AR es definido así; una vez se produce la bajada de la leche por estímulo del ternero, las vacas se ordeñan a fondo; finalizado el ordeño se permitía a cada ternero mamar durante 15 minutos, luego se apartaron y se amarraron a una estaca con un lazo de 2m de largo en un potrero de Kikuyo (*Pennisetum clandestinun*), garantizando una permanente rotación y facilitando el manejo del ternero en forma económica. Cada ternero se suplementó con un concentrado comercial, sal mineralizada (10% de fósforo) y agua a voluntad, permaneciendo en el sitio de amarre hasta el día siguiente cuando se realizaba el nuevo ordeño (6.30 a.m.). El concentrado comercial contenía 20% de proteína, 3% de grasa, 9% de fibra y 10% de cenizas. La oferta fue de 100, 200, 300 y 400 g/ternero/día para el primero, segundo, tercero y cuarto mes de edad, del quinto mes en adelante se estabilizó en 500 g.

En el amamantamiento tradicional (AT), las vacas fueron estimuladas para que se produjera la bajada de la leche, se ordeñaban a fondo tres de los cuatro cuartos, dejando un cuarto sin ordeñar para que fuera consumido por el ternero. Terminado el ordeño se juntaban la vaca con el becerro en un potrero comunal, permaneciendo desde las 6:30 am hasta las 13:00 horas, momento en el cual se apartaban los terneros y eran llevados a un potrero de Kikuyo de regular calidad, con acceso a agua y sal mineralizada a voluntad.

(ii) Amplitud de la oferta de características de los productos

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: Ganaderos, empresa dedicadas a la comercialización de ganado bovino y caprino, empresas privadas entre otros.

En el análisis se implementa el modelo de las cinco fuerzas de poder:

1. **Poder de negociación de los compradores o clientes**
 - En el mercado existe disponibilidad de productos
 - Los precios de los productos que se requieres son uniformes en su mayoría
2. **Poder de negociación de los proveedores de bienes o servicios**
 Según el estudio de mercado se determina que existe regulación de precios, sin embargo también es viable determinar el precio mediante posibles oferentes que faciliten la contratación, teniendo en cuenta los costos de transporte, guías de movilización y lejanía de las comunidades.
3. **Amenaza de nuevos entrantes**
4. **Existen posibles oferentes reconocidos en el sector que garantizan la calidad y oportunidad del objeto a contratar mediante su experiencia y cumplimiento.**
5. **Rivalidad entre los competidores**

Existe amplio número de posibles oferentes que brindan la oportunidad de selección de la mejor propuesta en virtud de los principios que rigen la contratación estatal.

(iii) Especificaciones de calidad

Las condiciones técnicas del objeto del Proceso de Contratación, para la ejecución del proyecto se deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas y todas aquellas definidas por la Alcaldía Mayor de Riohacha.

(iv) Condiciones especiales para la entrega

Además de las que se desprendan de la naturaleza del contrato, las contenidas en la ley y las del Pliego de Condiciones el CONTRATISTA deberá tener en cuenta las siguientes condiciones especiales:

1. Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el pliego de condiciones.
2. Pagar todos los impuestos, tasas y similares, Nacionales y Distritales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
3. Cumplir con la oferta económica y de calidad, en los términos y condiciones previstos en la misma sin que pueda ser modificada.
4. El Contratista deberá facilitar a los Supervisores de la entidad el cronograma de entrega de los semovientes.
5. Una vez sea aprobado el cronograma de entrega deberá colocar a revisión por lo menos dos días los semovientes para verificación del distrito.
6. Para la entrega el contratista se movilizará con el Almacenista General de Distrito y los supervisores del contrato al Resguardo, y realizará la entrega mediante actas firmadas por el Representante del Resguardo o autoridad tradicional correspondiente, los Supervisores del Contrato, el contratista y al almacenista del distrito.
7. Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto, la propuesta presentada (económica) y los pliegos de condiciones.

(v)Tiempo de entrega.

El contratista deberá ejecutar las obligaciones derivadas del contrato en un plazo de **VEINTE DIAS (20),** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El contrato estará vigente desde la fecha de su firma hasta la fecha de su liquidación.

3. REGULATORIO

(i) Regulación aplicable al objeto del proceso, tanto la del mercado del bien obra o servicio como la que regula a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.

Por regla general, todas las entidades estatales, se rigen por la normatividad de la Contratación Estatal. Existía una cierta complejidad legislativa, donde la Ley 80 de 1993 es la ley básica y había sido modificada numerosas veces (la ley 361 de 1997, 816 de 2003, 905 de 2005, 996 de 2005, 1150 de 2007, 1450 de 2011 y 1474 de 2011, entre otras). Esta complejidad se resolvió en los primeros meses de 2012 a través del Decreto 0734 de 2012.

Y hoy mediante el decreto 1082 de 2015 que derogo el anterior, trata de eliminar la complejidad legislativa existente, donde las Leyes 80 de 1993, 361 de 1997, 816 de 2003, 905 de 2005, 996 de 2005, 1150 de 2007, 1450 de 2011 y 1474 de 2011, entre otras, contienen reglas generales en materia de contratación pública. También supone un esfuerzo del Departamento Nacional de Planeación a los compromisos adquiridos en el marco del Tratado de Libre Comercio con EEUU.

La Constitución Política de 1991 es la norma fundamental del Estado colombiano, la cual da el punto de partida de diversas reformas. Los artículos 64 al 66 del Titulo 2, sobre los derechos, garantías y deberes hacen referencia al acceso a la tierra de los trabajadores agrarios, a la

producción de alimentos que tendrá protección del Estado y al crédito agropecuario; El Titulo 12, del régimen económico y de la hacienda pública menciona en diferentes artículos la propiedad del subsuelo y los recursos no renovable s por parte del Estado al igual que la dirección de la economía en general a cargo del Estado.

La Ley agraria, como se conoce la ley 101 de 1993 "Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero", es el marco de referencia del sector cuyo propósito es desarrollar los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional en pro de la calidad de vida de los productores rurales. Esta ley es reglamentada por el Decreto 1840 de 1994 en cuanto a sistemas de información en el ámbito sanitario a cargo del ICA.

La ley 914 de 2004 "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino" es la que reglamenta este sistema y delega su administración a Fedegan.

Los recursos que perciben los resguardos indígenas y el distrito a través del Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001, y para el igualmente el mandato del artículo 83 del el Decreto 1512 de 2002 y la sentencia proferida por la Honorable Corte Constitucional C- 921 de 2007.

Ley de protección a la industria nacional **:** La Ley 816 de 2003, por medio de la cual se regula el apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública, establece que las entidades de la administración pública que deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, han de adoptar criterios objetivos para apoyar a la industria nacional.

Decreto ley antitrámites: El Decreto Ley 19 de 2012, introduce importantes modificaciones a los procedimientos de la contratación pública en Colombia, de las cuales estas son las más importantes:

- ✓ Simplificación del Registro Único de Proponentes: Se elimina la calificación y la capacidad máxima de contratación. De acuerdo con lo anterior, en el Registro constará únicamente la información relacionada con los requisitos habilitantes de los proponentes y su clasificación, sin fórmulas ni puntajes para cada requisito habilitante.
- ✓ Eliminación del diario único de contratación DUC: Los contratos estatales sólo se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).
- ✓ Eliminación del aviso en prensa de las licitaciones públicas y se sustituye por la publicación en el SECOP en las condiciones establecidas en dicha norma.
- ✓ La conformación de la lista de precalificados en el concurso de méritos se notificará en audiencia pública con el objeto de reducir el tiempo que demoraba la notificación de los participantes en dicho proceso contractual.
- ✓ Eliminación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catalogo Único de Bienes y Servicios, y el Registro Único de Precios de Referencia RUPR.
- ✓ El concepto de capacidad residual solamente será aplicable para los contratos de obra.

Decreto 1082 de 2015: En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el cual conste su inscripción y clasificación en alguno de los siguientes segmentos, familia, clase y producto de acuerdo con los códigos **UNSPSC** Versión .14.080,- Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas.

Esta es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, fundamentada en un *arreglo jerárquico* y en una *estructura lógica*.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se

basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y el gobierno.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
10- Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	**10-** Animales vivos	**15-** Animales de granja

(ii) Autoridades regulatorias o de vigilancia.

La SIC, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1340 de 2009, debe ejercer control sobre cualquier persona jurídica o natural que desarrolle una actividad económica sin importar el sector económico al que ésta apunte. La Delegatura para la Protección de la Competencia, vigila y controla que exista sana competencia entre los diferentes agentes del mercado buscando así el beneficio de los colombianos. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la ley 1340:

Las disposiciones sobre protección de la competencia abarcan lo relativo a prácticas comerciales restrictivas, esto es acuerdos, actos y abusos de posición de dominio, y el régimen de integraciones empresariales (Congreso de la República de Colombia, 2009, artículo 6).

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dentro de los temas a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, está el agropecuario, pesquero, forestal y de desarrollo rural. Para estos, su misión va encaminada a formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de sus procesos, para lograr en últimas mejorar el nivel y la calidad de vida de la población.

Instituto Colombiano Agropecuario

El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, es una entidad pública, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fue creado en 1962 por el decreto 1562.

El ICA está encargado de prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola de Colombia con el fin de que este no sea un obstáculo que impida su competitividad.

Para lograr uno de sus objetivos, que es garantizar el crecimiento de las exportaciones, el ICA realiza inspección y control de productos agropecuarios, animales y vegetales en los pasos fronterizos, aeropuertos y puertos. De igual manera, tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de los insumos agrícolas y las semillas que se usan en Colombia, al tiempo que reglamenta y controla el uso de organismos vivos modificados por ingeniería genética para el sector agropecuario

(iii) Acuerdos comerciales:

En atención a lo definido en el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO INCLUYE VALORES	SI	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO INCLUYE VALORES	NO	NO
El Salvador	NO	NO INCLUYE VALORES	NO	NO
Guatemala	SI	NO INCLUYE VALORES	SI	NO
Honduras	NO	NO INCLUYE VALORES	SI	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO INCLUYE VALORES	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 Secretaria del CAN	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	NO

De conformidad a lo anterior y por las excepciones existentes, el presente proceso de selección NO está sometido a los acuerdos comerciales aplicables en el cuadro anterior ya que, por la cuantía determinada para el presente proceso, esta no supera el umbral establecido para limitar la convocatoria a Mipymes exclusivamente, de conformidad al rango establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, donde se establece el tope hasta de $457.297.264, para la aplicabilidad de esta excepción y los valores aplicables a los acuerdos comerciales

4. OTROS.

- **Contexto Social**

El pueblo Wayuu está dedicado especialmente al pastoreo. Los bovinos y caprinos se consideran el mayor valor, pero su crianza es limitada por las condiciones ambientales. Cada clan tiene una marca de hierro, ya que el ganado es marcado con el símbolo clanil. Anteriormente se criaban muchos caballos, asnos y mulas, pero en los últimos años las epidemias han diezmado estas especies. Entre los wayuu el ganado es la principal riqueza y además el principal motivo de prestigio. Aunque se comercia con él, se intercambia de modo no comercial: para sellar una alianza matrimonial, como derecho sobre una descendencia o para compensar daños o delitos, solucionar conflictos y establecer la paz; además el pastor asocia su ganado a los rituales que marcan su ciclo vital. Donde es posible, tiene una pequeña huerta llamada apain, donde siembran maíz, fríjol, yuca, pepino, ahuyama, melón y sandía, sin que puedan rotar ni variar de cultivos, debido al clima.

La economía es mixta pues se requiere también de otro tipo de actividades económicas como la pesca, el comercio, la producción textil tradicional, la cerámica y el trabajo asalariado en haciendas, en las minas de carbón, en las explotaciones de talco y dividivi. En la actualidad la economía y sustento diario de los miembros de los Resguardos del Distrito de Riohacha, es precario porque no cuentan con los elementos necesarios para aumentar y variar las formas de producción, lo cual derivaría una mejor economía, y por consiguiente una mejor calidad de vida de los habitantes de las comunidades indígenas que conforman los resguardos.

Se evidencia al seno de los resguardos pobreza, alto grado de desempleo, poco acceso a los programas productivos, dificultades para la compra de los insumos para elaborar sus tejidos. Y por último, es población que tiene un acceso limitado a medios de transporte y que vive en

lugares retirados. Es menester que se implementen las medidas necesarias para que los wayuu de esta zona adquieran los caprinos y bovinos que se necesitan para el fortalecimiento del sector agropecuario, en estas zonas y así mejorar su producción y comercialización para generar una forma de subsistencia para los habitantes de estas comunidades.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. **¿Quién vende?:**

La invitación estará dirigida a personas jurídicas y naturales del sector público o privado que tengan como actividad económica, el suministro de animales vivos, ganado bovino y caprino, para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

En la región Caribe y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de suministro, por lo que existe en el marcado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: particulares, cooperativas, empresas agricultoras y empresa privada entre otros.

POSIBLES OFERENTES:

En Colombia existen innumerables empresas de diferentes tamaños que interviene en los procesos de contratación disponible, teniendo en cuenta su objeto y su valor, por lo que a nivel nacional existen y han existido grandes empresas con suficiente experiencia y capacidad financiera para suministrar este objeto. Entre las cuales están:

FEDEGAN
ICA (INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO)
SAC (SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA)
CENTRAL GANADERA S.A
FERIAS GANADERAS DE CADA REGION DEL PAIS
DISTRIBUIDORA LA 29
ASOGANORTE
AGROPECUARIA SANTA CRUZ
AGROPECUARIA SAN ANTONIO LTDA
COMPAÑÍA GANADERA DEL META
AGRODISTRIBUCIONES VETERINARIAS DE NARIÑO
ECO COMERCIAL

EMPRESAS DE CONSTIRUCION LOCAL:

COOPERATIVAS
FINCAS GANADERAS
RESGUARDOS INDIGENAS
PARTICULARES

EMPRESAS DE CONSTRUCCION DE LA ZONA:

Además de las empresas de construcción existentes en el Departamento de La Guajira, los departamentos fronterizos y ciudades cercanas también tienen la posibilidad de participar como son el caso del Magdalena, Bolívar, Cesar y Atlántico.

2. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?**

A. **Producción.**

-Métodos de producción de los potenciales proveedores.

En el Departamento de La Guajira, la cría y reproducción de estos semovientes sigue siendo la tradicional, pero aspiramos que, con el Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, Muchas de nuestras empresas ganaderas, las cuales no cuentan con personal con la formación adecuada, lo que les genera baja capacidad tecnológica y les limita su capacidad de innovar. Tampoco existen redes que faciliten el intercambio de conocimiento ni entre investigadores, ni entre estos y los productores. Nuestro sector no ha tenido "motores" para innovar.

Con este programa se ha atendido a más de 26.000 personas involucradas en los procesos de la producción ganadera y se han invertido más de $8.000 millones, lo que se ha visto reflejado en mejores rendimientos y rentabilidad para los ganaderos.

Para este propósito el SENA y FEDEGAN –FNG han celebrado unos convenios los cuales son:

Convenio N.° 108 de 2011 SENA – FEDEGÁN-FNG

Este convenio se firmó en 2010 en el marco del Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, por un valor de $3.569 millones de los cuales el SENA aporta $1.580 y FEDEGÁN-FNG 1.176 millones.

Su objetivo fue transferir e implementar tecnologías dirigidas al mejoramiento de la alimentación de los animales, la gestión ambientalmente sostenible, la implementación de las buenas prácticas ganaderas, la medición de parámetros de calidad y la generación de modelos integrales de producción, mediante la utilización de fincas piloto, la capacitación a profesionales y la socialización a ganaderos y operarios del campo.

Convenio N.° 372 de 2011 SENA – FEDEGÁN-FNG

Este convenio se firmó en diciembre del 2011 en el marco del Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, por un valor de $4.526 millones de los cuales el SENA aporta $2.262 y FEDEGÁN-FNG 1.318 millones.

Su objetivo fue validar, socializar, transferir e implementar tecnologías relacionadas con la aplicación de la normatividad sanitaria, la aplicación de buenas prácticas ganaderas y buenas prácticas en salud, la estructuración de modelos competitivos de producción de carne, el cálculo de costos de producción y la conformación de núcleos regionales de sistemas silvopastoriles.

- **Los costos asociados a tales procesos**.

a) Tipo y cantidades de animales requeridos.

b) Costos de alimentación y transporte hasta cada comunidad del resguardo indígena indígena.

c) Costos de permisos, guías de movilización, y vacunación de los animales.

d) Gastos por honorarios, salarios y prestaciones sociales, seguridad social y obligaciones parafiscales.

e) Porcentaje de Administración, Imprevistos y Utilidades. (A.I.U.).

f) Gastos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato tales como: Impuestos, Garantías.

-**Métodos de los proveedores.**

Según el tipo de suministro a realizar así será el método que utilizará el futuro proveedor o contratista, para la producción y entrega de los animales.

-**Oportunidades de Descuento**.

Por ser un servicio contratado bajo el sistema de precios unitarios no es susceptible de descuentos después de contratados las obras.

B. Distribución:

-Elegir una de estas dos posibilidades:

(i) La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar; o
(ii) la Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor.

Opción (i). Por tratarse de animales vivos, la entidad contrata quien lo suministre y distribuya en las comunidades indígenas, ya que el distrito no cuenta con un lugar para el cuidado de estos semovientes.

(i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?

Si tienen la capacidad ya que el proveedor debe contar con transporte, y además el distrito le entregara las coordenadas de las comunidades indígenas y el acompañamiento del supervisor y el jefe de la unidad de asuntos indígenas, para la entrega de los mismos.

(ii) ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente?

Para el distrito es más económico contratar quien provea los animales y su distribución, ya que, en la oferta económica presentada por el oferente, el valor de cada animal incluirá el valor del transporte puesto en cada comunidad.

Si el distrito llegare a contratar el transporte de forma independiente, sería más costoso, y correría con el riesgo de no conseguir transporte, ya que por lo general quien provee este tipo de semovientes cuenta con transporte propio, porque es más fácil cargar el ganado bovino y caprino y descargarlo directamente al sitio de entrega, evitando de esta forma hacer trasbordos, o peor aún; pagar un valor adicional por el cuidado, y alimentación de los animales.

(iii) ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?

Estos semovientes se entregarán de acurdo a la cantidad y al cronograma de entrega, los cueles serán publicados en el estudio previo y el pliego de condiciones definitivo.

(iv)¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?

El producto si permite ser almacenado. Por tratarse de animales vivos, requieren ser puestos en su hábitat, y ser alimentados.

(v)¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?

La entidad no cuenta con un centro de almacenamiento para estos animales.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

El Distrito de Riohacha, La Guajira revisó el comportamiento de procesos anteriores en el sector de animales vivos de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCION	LP007/AÑO 2010	LP006/AÑO 2011	LP004/AÑO 2012	LP011/AÑO 2013
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA	LICITACION PUBLICA	LICITACION PUBLICA	LICITACION PUBLICA
OBJETO:	COMPRAVENTA DE GANADO BOVINO Y CAPRINO PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN O EL REPOBLAMIENTO DEL MISMO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS WAYUU DE UNAPUCHON, RIZZIA LAS DELICIAS, MONTE HARMÓN, PERRATPU, SOLDADO PARATE BIEN, ALTA Y MEDIA GUAJIRA, Y MAÑATURE EN EL MUNICIPIO RIOHACHA.	SUMINISTRO DE GANADO CAPRINO Y BOVINO PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN O EL REPOBLAMIENTO DEL MISMO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS WAYUU DE UNAPUCHON, MONTE HARMON, PERRATPU, SOLDADO PÁRATE BIEN, ALTA Y MEDIA GUAJIRA, Y MAÑATURE, EN EL MUNICIPIO RIOHACHA	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÒN BOVINA, OVINA-CAPRINA EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE MONTE HARMON, SOLDADO PARATE BIEN, Y MAÑATURE EN EL MUNICIPIO RIOHACHA. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÒN BOVINA, OVINA-CAPRINA EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE ALTA Y MEDIA GUAJIRA, MONTE HARMON, RIZZIA DE LAS DELICIAS, SOLDADO PARATE BIEN, MAÑATURE Y UNAPUCHON EN EL MUNICIPIO RIOHACHA. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	133 TERNERAS – 5.879 CABRAS MACHO – 6.028 CABRAS HEMBRA	4.024 CABRAS MACHO – 4.024 CABRAS HERMBRA – 87 NOVILLAS CRIOLLAS – 593 VACAS CRIOLLAS	107 NOVILLAS – 35 NOVILLOS – 144 CABRAS HEMBRA – 144 CABRAS MACHO	139 NOVILLAS CRIOLLAS – 139 NOVILLOS CRIOLLOS – 2.451 CABRAS HEMBRA – 2.403 CABRAS MACHO
ADICIONALES	0	0	0	0
VALOR	$1.852.550.000,oo	$2.587.600.000,oo	$293.140.000,oo	$1.236.090.000,oo
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA
N° DE LOS CONTRATOS	200 de 2010	079 de 2011	177 de 2012	105 de 2013
OFERENTES	COOMULSER	COOMULSER	COOMULSER	COOMULSER
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	NO SANCIONADO	NO SANCIONADO	NO SANCIONADO	NO SANCIONADO
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION	Publicación del proyecto de Pliegos: 03-11-2010 Apertura del Proceso: 18-11-2010 Acta de Cierre:24-11-2010 Adjudicacion:06/11/2010	Publicación del proyecto de Pliegos: 10-11-2011 Apertura del Proceso:01-12-2011 Acta de Cierre: 09/12/2011 Adjudicación:06/01/2012	Publicación del proyecto de Pliegos: 09-11-2012 Apertura del Proceso: 27-11-2012 Acta de Cierre: 05-12-2012 Adjudicacion:18/12/2012	Publicación del proyecto de Pliegos: 14-11-2013 Apertura del Proceso: 29-11-2013 Acta de Cierre:10-12-2013 Adjudicacion:23/12/2013
GARANTIAS	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento, Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones	Cumplimiento, Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones

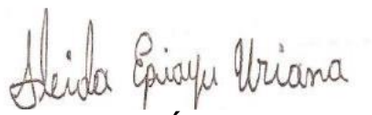
EXIGIDAS			laborales.	laborales.
SINIESTROS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se verifico en el Sistema Electrónico de Compra Publicas como otras entidades han adquiridos servicios similares y se pudo establecer lo siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO	MUNICIPIO	TIPO DE PROCESO	VALOR	CONTRATISTA	PLAZO
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARAIA DE LOS CABILDOS DEL RESGUARDO INGA DE YUNGUILLO, DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO, MEDIANTE LA DOTACION DE SEMILLAS, ANIMALES DE PIE DE CRIA Y ASISTENCIA TECNICA RURAL, SEGUN CONTRATO GENERAL No. 003 DEL 06 DE AGOSTO DE 2014	PUTUMAYO - MOCOA	LICITACION PUBLICA	$291.977.951,oo	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S	1 MES
SUMINISTRO A TODO COSTO DE MINIMO 550 CRIAS BOVINAS VIABLES, DE TREINTA (30) DIAS DE NACIDAS POR TRANSFERENCIA DE EMBRIONES, PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL PIE DE CRIA, COMO FORTALECIMIENTO A LA CADENA GANADERA (LACTEA Y CARNICA) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	YOPAL – CASANARE	LICITACION PUBLICA	$2.699.950.000,oo	CONSORCIO MEJORAMIENTO GENERICO 2014	16 MESES
CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE GANADO BOVINO EN PIE CON DESTINO AL RESGUARDO INDÍGENA CECILIA COCHA DEL MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PUTUMAYO – PUERTO LEGUIZAMO	LICITACION PUBLICA	$30.000.000,oo	EN PROCESO	15 DIAS
ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES, MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO Y KIT DE ENTRENAMIENTO CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.	EJERCITO NACIONAL	LICITACION PUBLICA	$918.000.000,oo	SERVICES CAN COLOMBIA S.A.S	4 MESES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO ¿LA GRANJA¿ SENA ¿ ESPINAL.	ESPINAL – TOLIMA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$70.161.200,oo	AGRODESPENSA S.A.S.	1 MES
COMPRAR SEMOVIENTES DE ALTA GENÉTICA Y PRODUCCIÓN ESPECIALIZADA EN LÍNEAS DE CARNE, PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA.	HUILA – CAMPOALEGRE	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$82.750.000.oo	LAILA TATIANA LUTKENS NARANJO	45 DIAS
¿EL SUMINISTRO DE GANADOS, LECHONES Y POLLOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	CHOCÓ – BOJAYA	LICITACION PUBLICA	$530.741.328,oo	CARLOS ANTONIO CUESTA CUESTA	5 MESES

	AGROPECUARIO Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, ESCUELAS Y PUESTOS DE SALUD EN LOS RESGUARDOS DE: PICHICORA, CHICUE Y PUNTO ALEGRE ($81.049.851,83); ALTO RIO (($91.475.249,92); UVA Y POGUE; ($116.711.194,60); BUCHADO AMPARRADO					



ALEIDA EPIAYÚ URIANA
Dirección de Asuntos Indígenas
Distrito de Riohacha